

¿Quééé?... ¿Rayar el voto para pedir Asamblea Constituyente?

Mario Patricio Dueñas Barra. 18 noviembre 2009

Con insistencia he observado a personas proponer al electorado que en el voto los ciudadanos escriban "Asamblea Constituyente", o simplemente "A.C.", "porque en Chile es teóricamente legal rayar el voto, y la ley no lo anula".

Estimo que el procedimiento es peligroso para nuestros sufragios.

Durante mis sesentaiocho años de edad, he sido apoderado de mesa durante muchas elecciones; yo creo que alguien viene con la adrenalina un poco alta desde hace un tiempo.

Es cierto que la letra de la ley no anula el voto marcado; pero esta verdad no significa ni remotamente, que en todas las mesas el escrutinio se va a hacer tan apegado al cumplimiento de la ley. Muy por el contrario, me parece que quien asume esta suposición, más bien tiende a confundir la realidad con sus deseos, y tiene poca o ninguna experiencia en escrutinios de votos.

El escrutinio es un grupo circunstancial de personas donde cada uno tiene interés en el triunfo de su respectivo candidato, aunque tenga que ayudarlo...

En la práctica, si bien es cierto que la ley tiene mucho que ver con los procedimientos generales del sistema de votación, también es cierto que la validez del voto algo tiene que ver con las intenciones de las personas que protagonizan el escrutinio...

Quienes hacen el escrutinio no son computadores, ni tampoco personas imparciales; son personas que tienen sus propios candidatos, y están allí deseando ayudarles a ganar, por lo cual pueden tener disposición para anular esos votos marcados. El escrutinio de cada mesa no es una reunión formal de ciudadanos con intenciones desinteresadas. Esas personas están allí solo de paso, y si hay votos que se anulen sin ser defendidos, simplemente se dan por anulados en el cómputo final.

También es cierto que el escrutinio es público, y que podría haber apoderados para defender la validez del voto. Pero ubiquémonos: el movimiento popular chileno no logra capacidad de cobertura para asignar apoderados a todas las mesas de elecciones. ¡Quienes proponen que rayemos el voto parecen no saber que son 37.000 mesas electorales en Chile! (Imagínese que por cada mesa anularan un solo voto, ¿No serían 37.000 votos regalados a Piñera?)

La realidad entonces es que en el escrutinio no siempre se respeta lo que dice la ley, y como se va a dar la situación de que en muchas mesas no haya apoderados para defenderlos, habría casos en que vamos a perder votos por estar marcados.

Imaginemos lo que puede ocurrir en comunas donde la derecha tiene mayoría, y los

apoderados de mesa de la izquierda simplemente no existen; imaginemos lo que ocurrirá en el campo, donde los funcionarios del fundo de confianza del patrón son presidentes y secretarios de mesas.

Pero no solo eso; además estimo que el procedimiento es inconducente.-

Escribir en el voto, ¿ para que sea leído por quién ?!

El vocal que canta los votos en el escrutinio dice el nombre del candidato votado, y no los mensajes, ni las consignas, ni las groserías que circunstancialmente ahí se anotan. Resulta ridículo concebir que en cada mesa electoral se computen todas las cosas que se escriben en los votos.

Entonces la pregunta es ¿Alguien ha dicho que va a haber recuento de votos con el mensaje propuesto?

Quién ha asegurado que se va a escrutar dicho mensaje? No, nadie lo ha afirmado.

¿Alguien ha dicho que se va a saber a nivel nacional cuantos votos marcados solicitando Asamblea Constituyente fueron escrutados? Nadie lo ha afirmado.

Si no se empezó por ahí, me da la impresión de que alguien puso la carreta delante de los "güeices".

Por lo tanto, frente a un resultado que todos tenemos claro que vamos a ignorar, porque el sistema no incluye escrutar las peticiones de Asamblea Constituyente, me parece absurdo poner en riesgo el voto con una marca que puede ser arma de doble filo contra nuestra preferencia electoral.

Por último, si hay que requerir ante las autoridades que al momento de las elecciones se considere esa posibilidad de escrutarlo, más vale solicitar una urna adicional para votar "SI" ó "NO" en cédula aparte por una nueva Constitución, y no andemos revolviendo la solicitud de Asamblea Constituyente con nuestro sistema electoral, para evitar riesgos con la validez del voto.

.....



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos

autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 